



# Gaceta UNIVERSITARIA



Secretaría General

N° 12. Diciembre de 2024



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
TERRITORIAL DE CARACAS  
“MARISCAL SUCRE”**





## **CONSEJO DIRECTIVO PROVISIONAL**

**CONFORMAN ESTE CONSEJO**

**EL RECTOR:**

MSc. JAIME MÁRQUEZ

**RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA:**

DR. JOSÉ LAMAS

**RESPONSABLE DEL ÁREA TERRITORIAL:**

Dra. MIRELLA YAQUERES

**EL SECRETARIO:**

MSc. JORGE BARILLAS P.

**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:**

Br. DAVID BRITO

**REPRESENTANTE PPAL. SECTOR**

**ADMINISTRATIVO:**

Lcda. MARÍA ROJAS

**REPRESENTANTE PPAL. SECTOR OBRERO:**

Br. NANCY AMAYA



**SESIÓN**

Con el único fin de garantizar el Principio de Legalidad de los actos administrativos según lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen. Artículo 18 de La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, De los Actos Administrativos, el cual expresa todo lo relativo al contenido que debe llevar el Acto Administrativo para su validez y cause los efectos para lo cual fue creado y el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual reza "Artículo 4. La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático participativo y protagónico. De esta manera el Consejo de Gestión Universitaria **RESUELVE**.

Quienes suscriben, MSc. JAIME MARQUEZ, Rector del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", designado según Resolución N° 001 Publicado en Gaceta Oficial N°42.307 de fecha 28/01/2022, MSc. Jorge Barillas P, Secretario del Consejo de Gestión Universitaria de la misma universidad, designada según Resolución 63, Publicado en Gaceta Oficial N° 42.788 de fecha 29/12/2023.

**CONSIDERANDO**

Que en fecha 23 de noviembre de 2018, mediante Decreto Presidencial N° 3.681, publicado en Gaceta Oficial N° 41.531 publicada en la misma fecha, se creó la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre. Mencionando en el Artículo 7º, que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", surge de la transformación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre".

**CONSIDERANDO**

Que en el Artículo 7º del Decreto de Creación se establece que: "La Universidad Politécnica Territorial asumirá la gestión de los Programas Nacionales de Formación y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada que le fueran autorizados al Instituto Universitario.

**CONSIDERANDO**

Que en el Artículo 8º, del mencionado Decreto de Creación se establece que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", debe garantizar la continuidad, permanencia, prosecución y culminación de los estudios de las y los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", que a la fecha de promulgación de este Decreto, se encuentren cursando Programas de Formación Nacional y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada en dicho instituto. A tales efectos, la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", asumirá de forma inmediata a las y los estudiantes de la identificada institución de educación universitaria como propios.



**DECIDE****1.) CALCULO DEL BONO DE CORRESPONSABILIDAD.****RESOLUCIÓN**

- Se plantea la propuesta de inquirir un mecanismo para obtener ingresos propios y cancelar un estipendio a los cargos de responsabilidad.

**2.) INGRESO DEL PERSONAL PARA EL MES DE ENERO.****RESOLUCIÓN**

- Se aprueba la contratación del Ing. Rodríguez Gisilbek Parra, titular de la cédula de identidad 15.801.113, como Docente Tiempo Completo en el Programa Nacional de Formación en Informática. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación del Ing. Olivero Gutiérrez, Alfredo Alejandro, titular de la cédula de identidad 11.556.633 como docente tiempo completo, en el Programa Nacional de Formación en Informática. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación del Abg. Rincones, Luisa Mercedes, titular de la cédula de identidad 8.647.186 como docente medio tiempo, en el Programa Nacional de Formación en Informática. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación del Lcdo. Chacón Medina, Jesús González, titular de la cédula de identidad 4.854.467 como docente medio tiempo, en el Programa Nacional de Formación en Informática. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación de la Br. Castellano Rondón, Danielsy Aslet, titular de la cédula de identidad 31.276.669 como Secretaria en la Coordinación del Programa Nacional de Formación en Informática. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación de la Br. Rodríguez, Yamileth, titular de la cédula de identidad 13.715.665 como Cajera en la Coordinación de Tesorería. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación de la Cddna. Palomo Rodríguez, Josneyllys Isabell, titular de la cédula de identidad 14.118.812, Profesional 1, Analista Control Financiero en la Coordinación de Contabilidad. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación del TSU. Rodríguez Ibarra, Carlis titular de la cédula de identidad 28.476.294 como Registrador de Bienes en la Coordinación de Bienes Patrimoniales. A partir del 1/15/2025.

- Se aprueba la contratación del Br. Silva, Juan David titular de la cédula de identidad 31.417.987 como Asistente de Oficina en la Coordinación de Bienes Patrimoniales. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación de la Lcda. Hernández Aparicio, Merly Yuruby, titular de la cédula de identidad 18.675.212 como Asistente Administrativo, Profesional 1 en la Dirección de Consultoría Jurídica. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación de la Cddna. Pereira Silva, Carmen Esther, titular de la cédula de identidad 10.367.701, Profesional 1, Misión Sucre en el Vicerrectorado para la Integración Territorial y Socio-productiva. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación del Br. Ramos Morillo, José Luis, titular de la cédula de identidad 6.244.776 para el área de Servicios Generales. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación de la Br. Ángeles Alejandro Sosa, titular de la cédula de identidad 18.223.854, como Protocolo en el área de Vigilancia y Protocolo. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación de la Cddna. Herrera farfán Heidi del Carmen titular de la cédula de identidad 16 027 827 como aseadora para el área de Servicios Generales. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación del Ing. Pérez González, Leander José, titular de la cédula de identidad 21.426.480, Docente Tiempo Completo en el Programa Nacional de Formación Mecánica. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación de la Cddna. Solórzano, Thahirilis Grisel, titular de la cédula de identidad 13.380.016, Profesional 1, Analista, en la Coordinación de Bienestar Social en la Dirección Gestión del Talento Humano. A partir del 1/15/2025.
- Se aprueba la contratación de la Br. Zambrano Arianny, titular de la cédula de identidad 28.441.365 como Secretaria en la Dirección de Gestión Comunicacional. A partir del 1/15/2025.

**3.) APROBACIÓN DE LOS PADRINOS DE LA VI PROMOCIÓN E IMPOSICIÓN DE MEDALLAS.****RESOLUCIÓN**

- Se aprueba los padrinos para la VI promoción y la exoneración a dos (2) graduandos los cuales son trabajadores de esta casa de estudios.

**4.) PUNTOS VARIOS.****RESOLUCIÓN**

- Se aprueba informe de recomendación de los once (11) procesos administrativos que se mencionan a continuación:

- Elaboración de Títulos Universitarios Promoción Diciembre 2024.
- Compra de Materiales, solicitados por la Dirección de Cultura.
- Compra de Materiales solicitado por el Ing. Julio Dorta, para Finalizar la Restauración del Tablero Hidroneumático.
- Compra de Materiales y Equipos de Computación, solicitado por la Oficina de Tecnología de la Información.
- Compra de Tornillos, Pinzas, Puntos Giratorios y Mandriles Perforar, solicitados por el Profesor Luis Blanco Jefe de los Talleres.
- Compra de Materiales Diversos y Equipos de Ferretería solicitado por la Dirección de Infraestructura.
- Servicio de Elaboración de Portón y Levantamiento de pared solicitado por la Direcciones Infraestructura (Recursos de Ingresos Propios).
- Compra de Material de Oficina y de Computación, Completo de Compra de Material de Limpieza, Recursos Curso Intensivo 2024, solicitado por la Dirección de Administración Coordinación de Almacén.
- Compra de Botones por año de servicio Ofrendas florales, Refrigerio, Frutas, e Hidratación, solicitados por La Coordinación de Gestión Comunicacional, para Cubrir los eventos de Aniversario de la Universidad, Actividad Deportiva Feria de Proyectos, Repertorio Navideño, Presentaciones Culturales.
- Servicio de Certificados de Reconocimiento, Servicio de Mesones y Sillas, solicitado por la Coordinación de Gestión Comunicacional, para Cubrir el Evento del Aniversario de esta Casa de Estudios.
- Servicio de Elaboración de Franelas y Chemise, para la Dirección de Política de Estudiantiles y Personal de Seguridad con el fin de estar Identificado a nivel Institucional.
- Actualización del sistema SUSGAU.



Acta Nº CGUP 048-12-2024

## DECIDE

### 1.) NUEVOS ARANCELES DE POSGRADO.

#### RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprobó los nuevos aranceles para posgrado, se mantiene la tasa del dólar como referencia y se cancelará trimestralmente, haciendo ajustes inflacionario.

### 2.) CONTRATACIÓN DE PROFESORES DE POSGRADO.

#### RESOLUCIÓN

- ⊕ Pospuesto.

### 3.) APERTURA DE PROCESO DE COMPRAS

#### RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprobó los presupuestos e informes de recomendaciones de los siguientes procesos de compras y/o servicios:
  - Grupo Globalnek C.A.: Materiales de computación
  - Distribuidora la Blanquita C.A.: Materiales de Limpieza
  - Venequip Medical C.A.: Medicamentos
  - Venequip Medical C.A.: Equipos de Médicos
  - Inversiones Heclean 0403, C.A.: Elaboración de un portón en el área de cuchilla sede Antímano.
- ⊕ Se aprobó el pago de inversiones Heclean 0403, C.A. de la siguiente manera: Un (01) Anticipo del 50% y saldo restante (50%) al culminar el servicio, este pago saldrá de los recursos financieros de los ingresos propios, ejecutado por la Acción Centralizada 02.

Se realizará una supervisión del servicio por parte de: TSU Rafael López, Ing. Ciraliz Chinchilla y los Miembros del Consejo de Gestión Universitario MSc. Jaime Márquez- Rector, MSc. Jorge Barrila - Secretario del Consejo de Gestión Universitario y el Br. David Brito Representante del Centro de Estudiante ante el Consejo.

### 4.) PUNTOS VARIOS.

#### RESOLUCIÓN

- ⊕ Se acuerda la instalación comisión para el proceso de acreditación de grupos de aprendizajes, esta comisión la conformarán:
  - Dr. Yuly Agreda
  - TSU Rafael López

**De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-047-12-2024.**

Es todo, en Caracas, a los 05 del mes de diciembre de 2024.



- Ing. Martin Díaz
- MSc. Jaime Márquez
- Dr. José Lamas y
- Br. David Brito

**De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-048-12-2024.**



**MSc.JorgeBarillas**  
**Secretario del Consejo**  
 Designado mediante resolución  
 Nº 63  
 Publicado en Gaceta Oficial  
 Nº 42.788 de fecha 29-12-2023

**MSc. Jaime Márquez**  
**Rector**  
 Designado mediante resolución  
 Nº 001  
 Publicado en Gaceta Oficial  
 Nº 42.307 de fecha 28-01-2022

Es todo, en Caracas, a los 16 del mes de Diciembre de 2024.



**Acta Nº CGUP 049-12-2024**

## DECIDE

### 1.) APROBAR LAS COMPRAS.

#### RESOLUCIÓN

- Se aprobó los presupuestos e informes de recomendaciones de los siguientes procesos de compras y/o servicios:
  - Empresas Inversiones Jade 2020 C.A. Compra de materia de Equipos Varios.
  - Representaciones Feylu, C.A Compra de Materiales y equipos.
  - Inversiones y Construcciones Mi Nueva Jerusalén, C.A Compra de Material de Oficina.
  - La Empresa Comercializadora STAM, C.A Compra del Modem.

### 2.) PUNTOS VARIOS.

No hubo puntos varios

**De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-049-12-2024.**

Es todo, en Caracas, a los 29 del mes de Diciembre de 2024.

